Ley Natural:

La Ley Natural son los principios/leyes que rigen naturalmente la vida y las interacciones de todos, es decir de toda la vida, en la tierra. Seas conciente o no.
La Ley Natural es una ciencia, empírica, palpable, demostrable. La Ley Natural es una condición existente, vinculante e inmutable.
La Ley Natural no requiere que un sistema/gobierno **que siempre es ficción, la reconozca o saque un comunicado en su boletín.**
La Ley Natural simplemente Es y Opera. Es superior y anterior a cualquier supuesto gobierno.

Si una norma(mal llamada ley), en particular, escrita por el hombre, está en armonía con la Ley Natural, entonces por lógica es redundante. Es decir, ya está afirmando una Verdad que es inseparable de su esencia, puesto que es natural, es auto evidente, por lo tanto, la norma/artificio **escrita por hombres, es tanto irrelevante, como innecesaria.**
En cambio, si una norma escrita por el hombre está en oposición con la Ley Natural, lógicamente es falsa, es decir, es incorrecta e inmoral, puesto que daña, restringe o va a resultar en daño a otro, a sus derechos naturales. Por consiguiente, no puede ser legítimamente aplicada. Es un mal. Está mal aplicarla. Crea perjuicio. Todo perjuicio debe ser reparado por el que lo crea.

Iluminados por la Ley Natural, la ley/norma **del hombre es tanto inferior, como irrelevante e innecesaria, puesto que es redundante si está en armonía con la Ley Natural o es inmoral si esta en oposición o lesiona/limita/restringe/viola la Ley Natural.**

Esto es un sistema de esclavitud que no necesitamos.

En la jurisdicción de la Ley Natural hay perfecta igualdad. Todos tenemos los mismos derechos. Todos los derechos son naturales. Nadie tiene mas o menos derechos que otro, puesto que los derechos naturales no son creados por nosotros, ya que son derechos de nacimiento de los hombres, son regalo del creador del universo.
Los derechos naturales son de la exclusiva propiedad de cada hombre vivo, y solo esta regido y sujeto a obligación por el principio universal de ley :

Si no hay perjucio, no hay delito.

Es decir, todo el límite real y verdadero que existe es el principio natural de no hacer perjuicio, daño a otro igual, ni a la tierra, que es de todos y no es de nadie, simultáneamente.
Es nuestro gran comunal. No le pertenece a ningún gobierno**, un** gobierno/estado **es un** artificio **que no tiene vida, no tiene existencia, es papel, es ficción jurídica, sino que pertenece a los hombres vivos. Y a todos por igual.**
Ningún individuo o grupo de individuos son capaces, no tienen el poder ni autoridad, de conceder o revocar derechos naturales a otros, a nadie, ni a nada. Esto no existe, nunca ha existido y nunca existirá. Esto es una creencia inoculada, adoctrinada, programada, aunque muchos lo crean, porque muchísimos se lo han creído, que es distinto de saber. En realidad, en verdad, esto no es posible.

Todos los hombres, mujeres y varones, de la tierra somos perfectamente iguales. No hay realeza como superioridad de sangre, todos somos reales, es decir tenemos existencia, no hay rangos o tipos, no hay superiores o inferiores, no hay escalafones. Son solo ideas a las que nadie esta obligado a someterse.
No hay autoridad legítima externa al hombre vivo. Cada hombre vivo es la única autoridad legítima para llevar sus asuntos, su vida. Asimismo esa autoridad no está por sobre otro igual. Todos somos iguales. Por lo tanto no estando en existencia en ningún hombre de la tierra la autoridad y derecho para someter a su gobierno a otro hombre, otro igual, tal derecho o autoridad no existente, jamás puede ser trasferida, delegada, creada, encargada, et similia et idem sonans a un grupo selecto de hombres, ni mucho menos a un sistema, gobierno, artificio, ficción jurídica**, et al. NUNC PRO TUNC. PRAETEREA PRETEREA. (Desde siempre y para siempre).**

La Ley Natural es pre-existente, es decir anterior a todo lo creado por el hombre, y por lo tanto, rige como ley superior y universal, por sobre cualquier límite artificial **imaginado por el hombre, sobre otro hombre, la tierra, el aire, el agua, y cualquier ser vivo.**
Todo artificio/sistema/estado/agente **et similia, es inferior al hombre vivo. Toda creación del hombre vivo debe servir al hombre para bien, de otra manera debe ser eliminada, desechada. Una creación del hombre nunca puede dominarlo. El hombre tiene prelación, es anterior a cualquier creación suya. Una creación solo esta para servirle. No somete. No tiene tal capacidad ni jurisdicción.**
La Ley Natural es pre-JURÍDICA **y pre-**ESTATAL**. Es superior. Rige. Ayer ,hoy, y siempre. Ad Eternum. NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA. (Desde siempre y para siempre).**
La Ley Natural no depende ni es gobernada por un estado/sistema/artificio/agente **o derivado de estos. Es Superior y anterior. Rige. Ad Eternum. (Eternamente).**
Cada hombre vivo sobre la faz de la tierra, en todo y cualquier lugar, tiene plena y total autoridad para elegir, ejercer y sostener la Ley Natural.

Toda la “Ley Natural” puede resumirse bajo un simple principio espiritual.:

“ Dejá de tomar lo que no es tuyo. Dejá de robar.”